



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

RESOLUCIÓN Nº

516

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-0476-01732700-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Educación y Cultura tiene entre sus misiones y funciones la de canalizar demandas y necesidades vinculadas a las actividades culturales de la ciudad que llegan como iniciativas de diferentes instituciones, grupos o artistas independientes, brindándole espacios para lograr su inclusión dentro del circuito cultural.

Que, a tales fines y en ejercicio de sus facultades, mediante la Resolución N°428/21 se registró el Permiso de Uso suscripto con Walter Fernando Palavecino para la realización del espectáculo "Liriazó en Santa Fe".

Que en el mismo se omitió la facultad del permisionario de utilizar diversos medios de venta y distribución de entradas, por lo que se suscribió una Adenda a fin de subsanar dicha omisión.

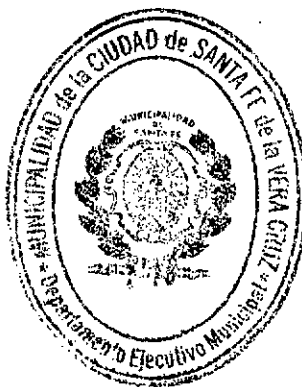
Que, por lo expuesto, es necesario dictar el acto administrativo de registración pertinente.

Por ello:

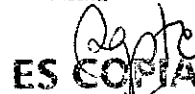
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

- Art. 1º: Registrar la Adenda al Permiso de Uso suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Walter Fernando Palavecino, registrado oportunamente mediante Resolución N°428/21, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente.
- Art. 2º: Girar copia de la presente a la Secretaría de Educación y Cultura a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Dpto. Legislación